

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-199-2019

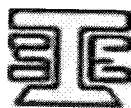
--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO**, en calidad de representante Legal del partido político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL**, presenta el **15/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **13/03/2019**, del Municipio de **PATZUN**, del departamento de **CHIMALTENANGO**, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 2463**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezado por el señor **EDDY VINICIO LOPEZ SAQUEC** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual, se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Cr-199-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL**, del municipio de **PATZUN** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

CONSIDERANDO: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en Asamblea Municipal Extraordinaria de fecha 24/02/2019 y registrada en acta número 02-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 2463** de fecha **13/03/2019** debidamente firmado por el representante legal del partidos político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial, VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policíacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación. IX) Con relación a los cargos de SINDICO TITULAR I, CONCEJAL TITULAR II, CONCEJAL SUPLENTE I Y CONCEJAL SUPLENTE II, por no venir documentación necesaria para su inscripción dentro del expediente de mérito, se emitió Listado de Ampliación y Modificación 134/2019 de fecha 17/03/2019 y notificado mediante previo 134/2019 de fecha 17/03/2019, debidamente firmado por el Representante Legal y quien autoriza declarar vacante por insuficiencia documental para la inscripción. X) De acuerdo a la certificación del acta de la Asamblea Municipal Extraordinaria de fecha 24/02/2019 y registrada en acta número 02-2019, se deja constancia de que no postularon los cargos de CONCEJAL TITULAR III.





Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-199-2019

PORTANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala, 1, 29 d), 32; 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la República de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **PATZUN** del departamento de **CHIMALTENANGO** del partido político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 2463** de fecha **13/03/2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **PATZUN** del departamento de Chimaltenango por el partido político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL**, encabezada por el señor **EDDY VINICIO LOPEZ SAQUEC** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019, III) Declarar vacantes los cargos de **SINDICO TITULAR I, CONCEJAL TITULAR II, CONCEJAL SUPLENTE I Y CONCEJAL SUPLENTE II**, de conformidad a **LAM 134/19** de fecha 17/03/2019, IV) Declarar vacante el cargo **CONCEJAL TITULAR III** por no haber sido postulado; V) **NOTIFIQUESE:** y VI) Elévese el expediente número **Cr-199-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 2463** de fecha **13/03/2019** del municipio de **PATZUN**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

00152581



[Handwritten Signature]

D.D.E. Wylmar Anibal Marroquín Antón
 Delegado I. Departamental
 Registro de Ciudadanos
 Tribunal Supremo Electoral
 Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-199-2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE / Cr-199-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS once HORAS CON treinta y dos
MINUTOS DEL DIA: Viernes Veintidos DEL MES DE **MARZO** DEL
AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA
OFICINA DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN
SESENTA B, DE LA ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, , **NOTIFIQUE:** AL SEÑOR:

JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO, EN CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO **FRENTE DE**

CONVERGENCIA NACIONAL, CON SIGLAS **FCN** LA RESOLUCION NUMERO
DD-RC-CHM-03-01-R-199-2019 DE FECHA **19/03/2019**, POR CEDULA Y

COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:
Yanic Aixa Aguilar Arenales
QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

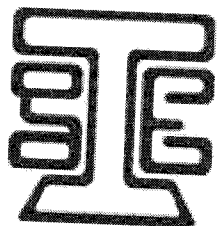
FIRMA: [Signature]

NO. DE CUI: 1687142800413

NOTIFICADOR:

[Signature]

DELEGADO AUXILIAR
DEPARTAMENTAL
EN CHIMALTENANGO
REGISTRO DE CIUDADANOS
GUATEMALA, C.A.



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2463

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*PATZUN**

Organización Política FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL

Fecha y hora: 19 de marzo de 2019 05:06

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1621975350407	EDDY VINICIO LÓPEZ SAQUEC SAQUEC	1621975350407	13/06/80
null				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1675864400407 ALBA LETICIA MICULAX SANUM DE XICAY	1675864400407	24/10/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	1609518600407 JOSÉ ARMANDO MICULAX SANUM	1609518600407	29/03/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	1601473520407 MARTA ODILIA YOS SINCAL DE BATZIN	1601473520407	01/09/78
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	2927118750407 EVELIN YOJANA XIQUITA XIQUITA	2927118750407	14/09/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5	2449188640407 SANDRA BEATRIZ TELEGUARRO SIPAC DE LÓPEZ	2449188640407	27/12/76
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE